SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ACPLAN S.A.

EXPEDIENTE: 109771

REFRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACION DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703434330	05/02/2015	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	GERENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:	SE-G-00001123	NOMBRE:	HIDACO LLC
MOTIVO	ANUAL	DIRECCIÓN:	CORPORATE CREATION NETWORK INC 5380 2ND STREET CASPER
AÑO / FECHA:	2017	NACIONALIDAD:	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
SOCIEDAD REMISA:	NO	COTIZA EN BOLSA:	NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1711134013	HIDALGO AIVAS JACQUELINE	CEDULA	PANAMA	km 7 1/2 vía daule, Planta Textiles San Antonio	alberto@textiles.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1704171501	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	CEDULA	ECUADOR	ROCA	CASADO	albertod@eurogres.com.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: _____

No. IDENTIFICACIÓN: _____

Factura: 002-003-000084346

20180901023P01826

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901023P01826

ACTO O CONTRATO:	
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2018, (11:53)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	ACPLAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992269022001	ECUATORIANA	GERENTE	MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09	01	23	P0 1826

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA EL INGENIERO MORICE DASSUM AIVAS EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ACPLAN S,A,.------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------
DI: DOS COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la compañía **ACPLAN S.A.,** debidamente representada por el señor **MORICE DASSUM AIVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **GERENTE** y como tal representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, documento que se acompaña y agrega a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quien conozco en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego como documento habilitante de lo que doy fe; advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a

escritura pública esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, al que procede de manera libre y voluntaria, quien para su otorgamiento me expone: Yo, **MORICE DASSUM AIVAS**, en mi calidad de Gerente de la compañía **ACPLAN S.A.**, cuya personería legitimo con el nombramiento conferido a mi favor que acompaño a la presente, declaro bajo juramento: Que mi representada tiene como accionista a la sociedad de nacionalidad americana denominada HIDACO LLC; consecuentemente, en estricto cumplimiento de la normativa vigente mi representada la compañía ACPLAN S.A., presentará a la Superintendencia de Compañías la Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia accionista de una compañía ecuatoriana, el formulario de anexos, el poder general otorgado a favor de la señora Jacqueline Hidalgo Aivas el cual se mantiene vigente, y la documentación de soporte la cual no ha sido modificado y sigue igual hasta la presente fecha. Me ratifico en lo antes declarado, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.- **HASTA AQUÍ SU DECLARACIÓN**, que queda elevada a escritura pública, para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al

PODER GENERAL
otorgado por

HIDACO LLC
(la "Sociedad")

Una Sociedad de responsabilidad Limitada
Incorporada bajo las leyes del Estado de Wyoming, Estados Unidos de América

Yo, ALBERTO DASSUM AIVAS, en mi calidad de Administrador Único y por consiguiente representante legal en forma individual de HIDACO LLC, debidamente facultado por el Acuerdo Operativo de la Sociedad, POR ESTE MEDIO NOMBRO a la señora JACQUELINE HIDALGO AIVAS, de nacionalidad panameña, domiciliada y residente en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, portadora de la Cédula de Identidad ecuatoriana No.171113407-3, como APODERADA GENERAL, y agente real y verdadera con poderes absolutos en representación de la Sociedad, para que represente a HIDACO LLC en la República del Ecuador y en cualquier otro país, estado, jurisdicción o territorio; y señaladamente, para hacer valer los derechos de la Sociedad ante toda autoridad pública, gubernamental, administrativa o judicial, y ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado; representar y hacer valer sus derechos de socia o accionista en otras sociedades de cualquier nacionalidad o naturaleza que estas fueren; para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas en la República del Ecuador en los términos del inciso primero del artículo 6 de la Ley de Compañías ecuatoriana. De manera especial y señalada, la Apoderada queda debidamente autorizada para suscribir todo tipo de petición, declaración, certificación, notificación o requerimiento que fuese necesario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y en particular, de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, respecto de las compañías extranjeras que tengan la calidad de socia o accionista en compañías ecuatorianas; para adquirir, comprar, arrendar, pignorar, hipotecar, gravar, enajenar, transferir, vender y disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos, títulos valores, certificados de acciones, cuotas sociales, que sean de propiedad o titularidad de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas, juntas o reuniones de socios o accionistas de tales sociedades, ejercer el derecho de voto, y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de las sociedades en que HIDACO LLC tenga la calidad de socia o accionista; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad de la

Ab. María Tatiana Garc... NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL

Apoderada para actuar en representación de la Sociedad. En tal virtud, la Apoderada queda investida de las más amplias facultades, derechos y/o prerrogativas que fuesen necesarias con el fin de cumplir con el objeto del presente Poder General, por lo cuál, el mismo no podrá considerarse limitado o insuficiente. A este Poder le es aplicable lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley de Compañía ecuatoriana, antes referida. Otras declaraciones: a) El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento; b) El mandato otorgado por este instrumento se considerará aceptado por parte de la Apoderada con la ejecución de los actos para los que queda facultada en virtud del mismo; c) Este Poder no podrá ser cedido o delegado a terceros; d) Este mandato tiene el carácter de gratuito; y, e) En todo lo que no esté previsto en este mandato se aplicarán las disposiciones del Código Civil ecuatoriano.-

Otorgado y firmado en Guayaquil, República del Ecuador, al día 2 de julio del 2012.-

ALBERTO DASSUM AIVAS
Administrador Único de HIDACO LLC
Cédula de Ciudadanía ecuatoriana No.170417150-1

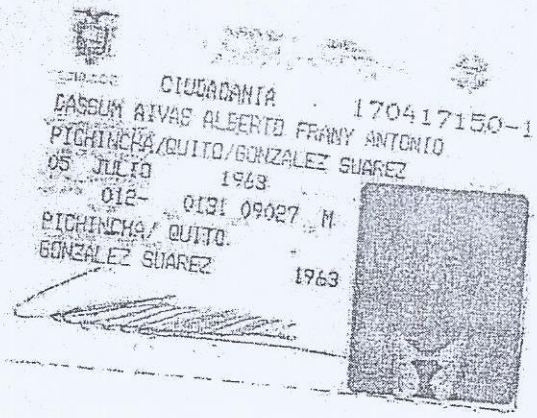

CIUDADANIA 170417150-1
DASSUM AIVAS ALBERTO FRANNY ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 JULIO 1963
012- 0131 09027 M
PICHINCHA/ QUITO.
GONZALEZ SUAREZ 1963

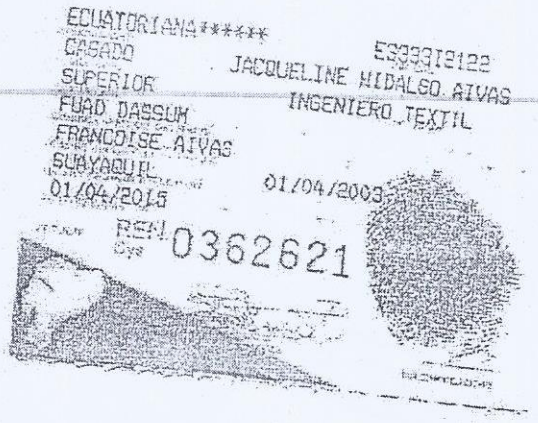

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
FUAD DASSUM
FRANCOISE AIVAS
GUAYAQUIL
01/04/2015
JACQUELINE HIDALGO AIVAS
INGENIERO TEXTIL
01/04/2003
REN 0362621

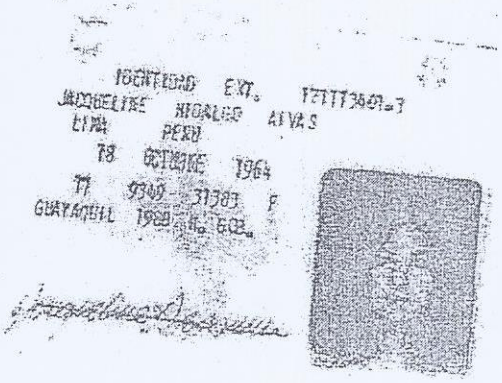

ESPACIO EN BLANCO

protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. COMPAÑÍA ACPLAN S.A.
R.U.C. N°: 0992269022001

ING. MORICE DASSUM AIVAS
C.C. No. : 170343433-0
GERENTE GENERAL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL